



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,  
SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 12767916

**No. Crédito** 8227800479

**Adeudo** \$806.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1

202209-e



**NOMBRE:** CIA. MINERA EL CHAMIZAL, SA DE CV  
**DOMICILIO:** EJ. EL MEZQUITE S/N / A 3 KM DEL RASTRO MPAL. C.P.26790  
**COLONIA:** CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** SABINAS  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** CMC0806278Z0

Oficio *MAS/0173/2023*

**C.**  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

### MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$806.00 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (ISN PRIMER REQ), el día 20 de Abril de 2018.

Dicho crédito fué notificado el día 3 de Mayo de 2018, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 23 DE JUNIO DE 2023  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

*[Firma]*  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12767916

No. Crédito 8227800479

Adeudo \$806.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

202209-e



NOMBRE: CIA. MINERA EL CHAMIZAL, SA DE CV
DOMICILIO: EJ. EL MEZQUITE S/N / A 3 KM DEL RASTRO MPAL. C.P.26790
COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: CMC0806278Z0

Oficio AUES/0173/2023

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... el suscrito C. ...

Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 23 DE JUNIO DE 2023 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ...

... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. ...

... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ...

... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número ... de fecha ... de ... con vigencia del ... de ... de ... al ... de ...

... expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 3 de Mayo de 2018, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: ...



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12767916

No. Crédito 8227800479

Adeudo \$806.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

202209-e



NOMBRE: CIA. MINERA EL CHAMIZAL, SA DE CV
DOMICILIO: EJ. EL MEZQUITE S/N / A 3 KM DEL RASTRO MPAL. C.P.26790
COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: CMC0806278Z0

Oficio ACFIS/0193/2023

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. designa como testigos a los C.C. y quienes se identificaron con y con y como bienes embargados los siguientes:

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C. con domicilio en quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,  
SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 12767916

**No. Crédito** 8227800479

**Adeudo** \$806.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1

202209-e



**NOMBRE:** CIA. MINERA EL CHAMIZAL, SA DE CV  
**DOMICILIO:** EJ. EL MEZQUITE S/N / A 3 KM DEL RASTRO MPAL. C.P.26790  
**COLONIA:** CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** SABINAS  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** CMC0806278Z0

Oficio AUEFS/0173/2023

**Asunto: CITATORIO**

SABINAS , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE CIA. MINERA EL CHAMIZAL, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en EJ. EL MEZQUITE S/N C.P 26790 Colonia CHAPULTEPEC de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 23 de Junio de 2023, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA  
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12767916

No. Crédito 8227800479

Adeudo \$806.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

081902



NOMBRE: CIA. MINERA EL CHAMIZAL, SA DE CV
DOMICILIO: EJ. EL MEZQUITE S/N / A 3 KM DEL RASTRO MPAL. C.P.26790
COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: CMC0806278Z0

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 07:00 horas y treinta minutos, del día 03 del mes de Julio del año de 2023, el que suscribe C. Roberto Carlos Cardenas Flores notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF / 4964 / 2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 02 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Fiscal General del Estado de Coahuila, con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 23 de Junio de 2023 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8227800479, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle EJ. EL MEZQUITE S/N colonia CHAPULTEPEC con código postal C.P.26790 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por así manifestarlo las personas que me atienden por ese sector

En presencia de los testigos de asistencia C. Jose Fernando Rosales...

quien se identifica con credencial para votar con 1084049555464 y tiene su domicilio en Calle de Bolso 2354 col. Zaragoza San Juan de Sabinas y C. Juan Francisco Rosales

lo festado no tiene validez conste Cardenas

Y tiene su domicilio en E. Hermenegildo Galeana N° 1440 Fracc. Arboledas Sabinas Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias no me fue posible

llevar a cabo debido a que el domicilio es un poco de razón que se ubica en el Ejido el Mezquite y para poder ingresar al Ejido están un portón con candado por lo que salió un señor de una caseta y el conserje de la empresa CIA MINERA EL CHAMIZAL SA DE CV me comentó que dicha empresa ya tiene más de 8 años que ya no está dicha empresa.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

Juan Antonio Ortega Ramirez quien ocupa el inmueble ubicado en su nombre Sin rumbo del Chapultepec Sabinas Coahuila

y manifiesta vivir en el mismo desde hace varios años cuyas características son Es un taller de soldadura con un patio grande con cercos eléctricos y un cuarto de lavados y una parte techada

y se identifica con credencial para votar N° 0707051276442 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente desconoce esa empresa si existe en ese domicilio

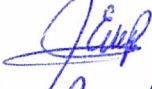
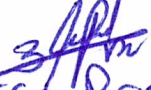
acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C Samuel Enrique Espinoza Garcia

quien ocupa el inmueble ubicado en Ejido el Mezquite

y manifiesta vivir en el mismo desde hace muchos años cuyas características son Es casa habitada en un piso con 3 ventanas empujadas color crema sin barde

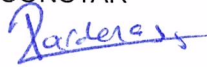
y se identifica con credencial para votar N° 0699019209026 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente comenta que hay esta un poco carbonada pero ya tiene mucho que no está

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CIA. MINERA EL CHAMIZAL, SA DE CV en el domicilio fiscal EJ. EL MEZQUITE S/N / A 3 KM DEL RASTRO MPAL. C.P. 26790, COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas con cero minutos del día 03 del mes de Julio del año de 2023, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados. lo testado no tiene validez: consta

 Jose Everardo Rosales Nava NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Juan Francisco Rangel Fuentes NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	--

Se reso a Firmar NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	Se reso a Firmar NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  <u>Roberto Carlos Cardenas Flores</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	
---	--



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12767916

No. Crédito 8227800479

Adeudo \$806.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

081902



NOMBRE: CIA. MINERA EL CHAMIZAL, SA DE CV
DOMICILIO: EJ. EL MEZQUITE S/N / A 3 KM DEL RASTRO MPAL. C.P.26790
COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: CMC0806278Z0

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas y 00 minutos, del día 05 del mes de Julio del año de 2023, el que suscribe C. RANGEL BRISEÑO NINFA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4968/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 23 de Junio de 2023 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8227800479, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle EJ. EL MEZQUITE S/N colonia CHAPULTEPEC con código postal C.P.26790 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Por así manifestarlo bajo protesta de decir verdad la persona que me atendió en el ejido el mezquite

En presencia de los testigos de asistencia C. Jose Everardo Rosales Nava

quien se identifica con Credencial para votar No. 1087049515464

y tiene su domicilio en C-11 de julio No. 2547 colonia Zaragoza, San Juan de Sabinas

y C. Juan Francisco Rangel Fuentes quien se identifica con

Credencial para votar No. 0692094026273



Y tiene su domicilio en Hermenegildo Galeana No. 1440 Fracc. arboledas, con motivo de lo anterior, BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias Me constituí en el domicilio Ej. el mezquite S/N de la colonia Chapultepec para llevar a cabo el mandamiento de ejecución a nombre de Cia. Minera El Chamizal, SA de CV y no me fue posible llevar a cabo dicha diligencia ya que es un pozo de carbon y tiene un porton y el porton esta cerrado con candado y me mencionan que ya tiene 5 años que ya no esta esa empresa en ese domicilio

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C Samuel Enrique Espinoza Garcia quien ocupa el inmueble ubicado en Ejido el mezquite

y manifiesta vivir en el mismo desde Hace muchos años cuyas características son Es una casa de 1 piso color crema con 3 ventanas enrejadas

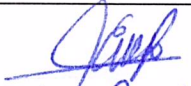
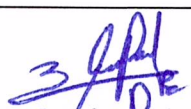
y se identifica con Credencial para votar No. 06990192 09826 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Menciona que era un pozo de carbon pero que ya tiene varios años que ya no esta


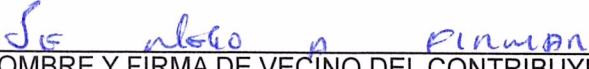
acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C Juan Antonio Ortega Ramirez quien ocupa el inmueble ubicado en Sin nombre sin numero colonia Chapultepec

y manifiesta vivir en el mismo desde Hace varios años cuyas características son Es un taller de soldadura con un patio grande con cerca ciclónica con 1 cuarto de laminas

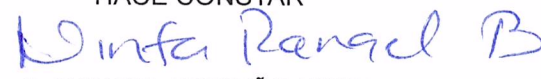
y se identifica con Credencial para votar No. 070751276442 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Desconoce si estuvo esa empresa en ese domicilio

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CIA. MINERA EL CHAMIZAL, SA DE CV en el domicilio fiscal EJ. EL MEZQUITE S/N / A 3 KM DEL RASTRO MPAL. C.P. 26790, COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Doce horas con treinta minutos del día 05 del mes de Julio del año de 2023, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 Jose Everardo Rosales Navas	 Juan Francisco Rangel Fuentes
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

 SE NEGÓ A PINNAR	 Se nego a pinnar
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  C. RANGEL BRISEÑO NINFA NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--